RESOLUCIÓN N° 1688 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2023 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.684, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2023

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2023 *"Servicio de Diseño y Producción de Cartelerías e Imágenes - Plurianual - Contrato Abierto"* - ID N° 422.684, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 58.043; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, por Resolución del SENACSA N° 1473, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2023 *"Servicio de Diseño y Producción de Cartelerías e Imágenes - Plurianual - Contrato Abierto"* - ID N° 422.684.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1949/2023, eleva el Informe de Evaluación de fecha 30 de octubre de 2023, elaborado por el Comité Evaluador del llamado referido, en el cual se recomienda: *"...adjudicar el "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES" - PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente BE PLUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS, desde el monto mínimo de Gs. 172.398.575 [...], hasta el monto máximo de Gs. 344.797.150...".*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2023 *"Servicio de Diseño y Producción de Cartelerías e Imágenes - Plurianual - Contrato Abierto"* - ID N° 422.684.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

Dr. Jose Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 1688 .-

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, *"POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2023 "SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CARTELERÍAS E IMÁGENES - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 422.684, a la firma **BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS**, con RUC N° 912973-1, desde el monto mínimo de Gs. 172.398.575 (guaraníes ciento setenta y dos millones trescientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cinco) hasta el monto máximo de Gs. 344.797.150 (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil ciento cincuenta).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente